

2012

Principios Pedagógicos de la Educación Física

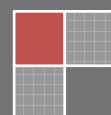
Análisis comparado y Adaptado de la
propuesta de la Dr. Annemarie Seybol

Desarrollo sobre la base de los Principios de Adecuación al educando, de
Individualización, de Solidaridad y Adecuación Estructural

Jorge Luis Zamora P.

CEAP

07/11/2012



CONTENIDO

Introducción	3
Definición de Principio Pedagógico	4
Principios Pedagógicos de la Educación Física	5
El Principio de Adecuación al Educando	5
El Principio de Individualización	6
El Principio de Solidaridad	17
El Principio de Adecuación Estructural	

Introducción

El presente análisis de adaptación se sustenta en el trabajo teórico de la Dra. Annemarie Seybold-Brunnhuber, profesora de la Escuela Superior de Pedagogía de Nuremberg, que republicó su obra con el título "Nueva Pedagogía de la Educación Física", la que inicialmente había editado en 1959 con el título de "Los principios de la moderna pedagogía en la Educación Física". Posteriormente a mediados de los años setenta, enriquece con nuevos aportes su propuesta teórica denominándole "Principios Pedagógicos en la Educación Física".

Es de esa última versión (Editorial Kapelusz, 1974), que se extrae el presente contenido, en la consideración que si bien el contexto de la educación física alemana, se ha modificado en cuanto al reconocimiento epistemológico de la educación física, el planteamiento de la Dra. Seybold en cuanto a su valor pedagógico guarda no solo una vigencia incuestionada sino sigue siendo de los pocos trabajos que profundizan con toda pertinencia en el campo pedagógico de la educación física, lo que le otorga la perdurabilidad y autoridad necesarias para citarse en todo ensayo de tratamiento pedagógico específico de la educación física.

Tal convicción de vigencia de los postulados de la Dra. Seybold, nos ha permitido realizar una somera revisión de los mismos, a partir de un recorte selectivo del amplio contenido de la obra de la citada autora, y de los diversos principios pedagógicos que la misma contiene, tan solo se han retomado cuatro principios, correspondientes a los de adecuación al educando, el de individualización, el de solidaridad y el de adecuación estructural, por considerarse los más recurrentes en la práctica pedagógica actual, realizándose de los mismos las adaptaciones y adecuaciones contextuales e interpretativas correspondientes.

Definición de Principio Pedagógico

Los principios pedagógicos constituyen la expresión de las leyes que rigen la educación, están dotados de prescripción general, actúan como marcos de regularización y normatividad de los componentes y relaciones del proceso enseñanza-aprendizaje.

Los principios representan el punto de partida, la idea rectora, la regla fundamental, o el fundamento de un proceso cualquiera (N. Abbagnano, 1972). Con una óptica pedagógica es considerado una norma general de la acción el pensamiento (P. Foulquié, 1976), así como lo que se descubre como primer término en el análisis y que se pone como punto de partida de la síntesis, lo que constituye la razón suficiente de algo, su causa o motivo, como una hipótesis que explica satisfactoriamente un gran número de casos definitivamente verificados (A. Merani, 1983).

En educación física como en las demás modalidades educativas los principios pedagógicos se constituyen en los fundamentos de la actividad educadora y de la intervención pedagógica entendida en sentido amplio. No se identifican, por lo tanto, con una teoría precisa, sino abarca el amplio espectro de los diversos enfoques educativos. Tienen a su cargo conferir unidad y coherencia a la intervención pedagógica en tanto que aseguran dicha coherencia a nivel vertical (aplicables a todos los niveles y ciclos educativos), como a nivel horizontal (referente para todas las modalidades de enseñanza-aprendizaje, dimensiones y misiones pedagógicas de la educación física).



Por el carácter de ley que tienen los principios expresan los nexos y relaciones causales necesarias, reiteradas y suficientes en el proceso pedagógico. Y al reflejar los requisitos fundamentales que se le plantean al contenido, la organización, los métodos de la labor educativa, adquieren valor metodológico al facilitar no solo el qué sino el cómo. Los principios pedagógicos son generales al abarcar la realidad educativa en su totalidad.

Principios Pedagógicos de la Educación Física

Aunque en la doctrina pedagógica de la educación física, existe diversidad de clasificaciones de los principios pedagógicos de la educación física, en el presente desarrollo se adopta como base referencial el planteamiento de la Dra. Annemarie Seybold (1974), para lo cual del mismo se han retomado como principios los de:

- Principio de Adecuación al educando;
- Principio de Individualización;
- Principio de Solidaridad;
- Principio de Adecuación Estructural.



El Principio de Adecuación al Educando:

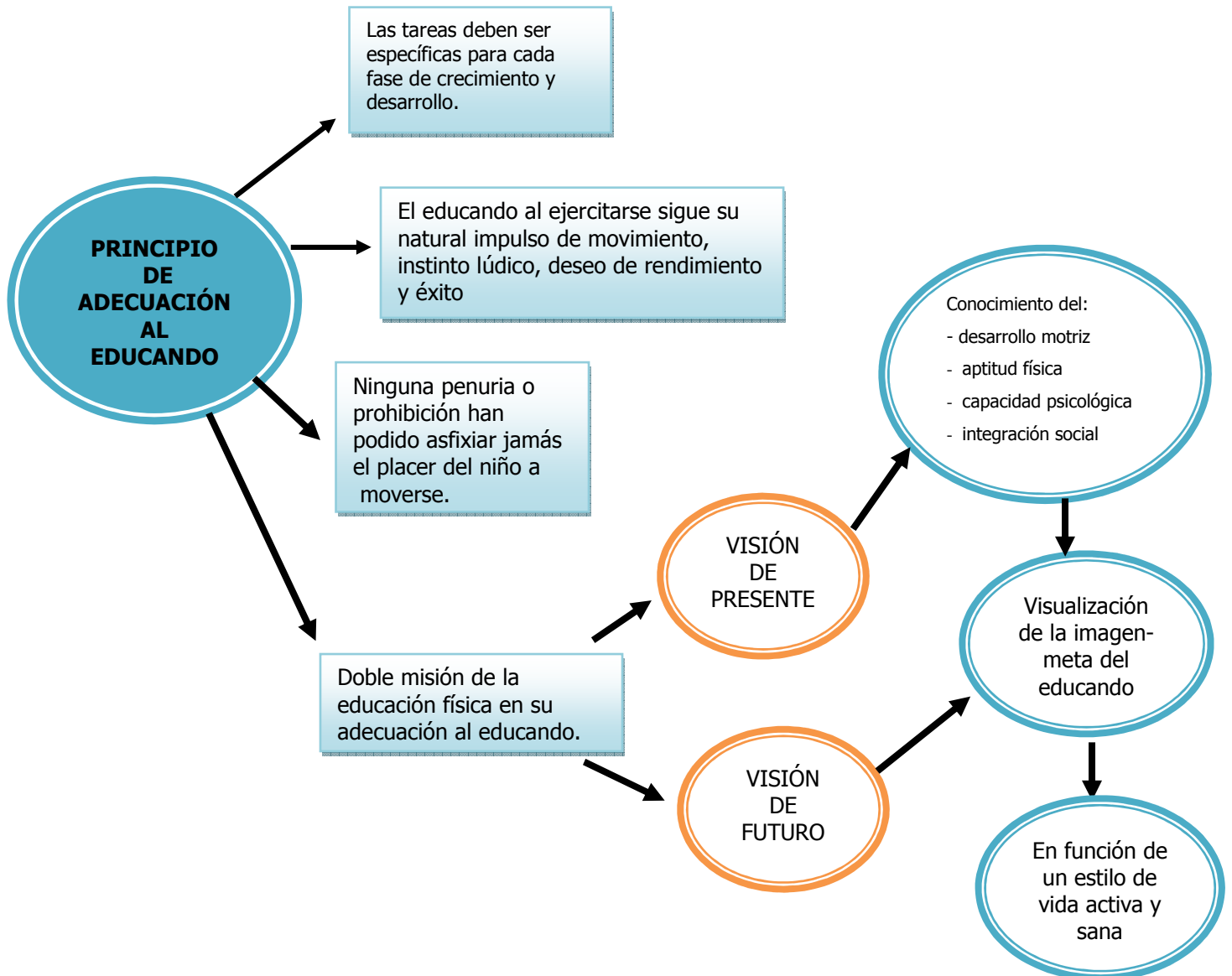
Reconoce que la ejecución de ejercicios responde a un natural impulso de movimiento, a un instinto lúdico, al deseo de rendimiento y a la vivencia del éxito por parte del niño. Por sí mismo encuentra cada vez nuevas pruebas "adecuadas" a su creciente capacidad, por lo que ninguna penuria, ninguna prohibición han podido asfixiar jamás el placer del niño a moverse, al retozar, al probar sus fuerzas físicas. Por lo mismo se basa en la disposición de tareas específicas para cada fase de crecimiento y desarrollo desde el pequeño escolar hasta el adulto. (Seybold, 1974)

Una educación física adecuada al educando ha de estar pues a la altura de una doble misión:

- Visión de presente:** identificada en el conocimiento del desarrollo motriz, aptitud física, capacidad psicológica e integración social del educando en el transcurso de su evolución infantil y de adolescente.
- Visión de futuro:** comprende la clara visualización de la imagen-mental del educando en función de proyección social, y que en función del objeto

de aprendizaje de la educación física, se interpreta como el hecho de prever la adherencia hacia la práctica de actividades físicas con carácter permanente en la vida del ser humano, o se la visión de un estilo de vida activa y sana.

Gráfica No. 1



El Principio de Individualización:

El principio individualizador consiste en exigir de cada uno el esfuerzo específico del cual es capaz o que parece apropiado para él, por lo mismo, el principio pedagógico reclama que se debe enseñar a su debido tiempo y de acuerdo las posibilidades y potencialidades de rendimiento que corresponden al ritmo cinético individual.

Diferenciación con el trabajo de índole individual:

En ese sentido, por razones de claridad terminológica es conveniente distinguir entre "trabajos de índole individual", en que todos trabajan en el mismo problema, en el que cada uno sigue su propio camino de solución, y en el que todos realizan individualmente la misma tarea; y por otra parte la "enseñanza individualizadora", que desde un principio propone, según la individualidad del alumno, tareas especiales, precisamente adecuadas a las posibilidades y límites del educando y que comprometen su desenvolvimiento óptimo.

Criterios de Referencia del ritmo individual o cinético:

El principio de individualización tiene su base en el ritmo individual o cinético; y para efectos de verificar la aplicación de la enseñanza individualizadora, se toman en cuenta los criterios de diferenciación siguientes:

- 1) La diferenciación según el ritmo cinético,
- 2) La diferenciación según madurez motriz,
- 3) La diferenciación según capacidad individual de rendimiento y,
- 4) La diferenciación según el rendimiento grupal.

1. Diferenciación según el ritmo individual (ritmo cinético): El ritmo de un movimiento puede diferenciarse por:

- Su desarrollo temporal: se percibe como rapidez o lentitud.
- La articulación de sus fases: se señala como sentida en forma clara o vaga.
- El fluir cinético: como uniforme, dinámico, vacilante, etc.

Por su parte, el ritmo de un movimiento depende tanto:

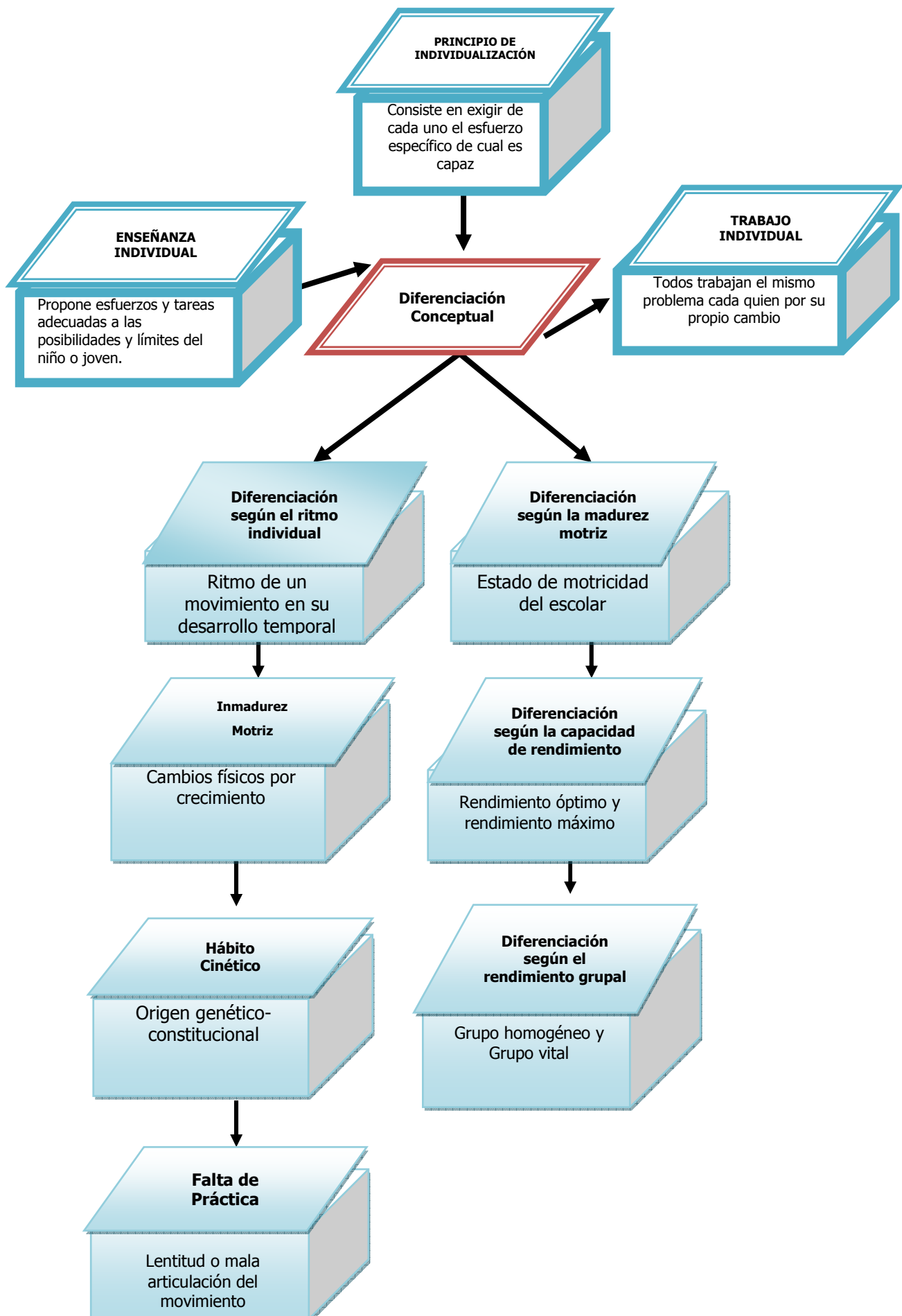
- Del ritmo cinético constitucional del educando;
- De su estado de ánimo momentáneo;
- De la madurez motriz;
- Del agrado de ejercitación.

Por lo mismo, principalmente se identifican las siguientes causales de influencia en la ausencia o alteración de nivel de ritmo cinético:

- **Inmadurez Motriz:** manifiesta el desarrollo demasiado lento de un movimiento, como resultado de la primera metamorfosis –cambio físico– o el crecimiento desproporcionado de los miembros corporales en el segundo cambio físico, lo que hace preciso aguardar la madurez motriz, para luego acelerarse por medio de varios ejercicios de coordinación.
- **Hábito Cinético:** se manifiesta como una peculiaridad personal, que caracteriza todo movimiento en la vida de la persona, pues su origen es genético-constitucional.
- **Falta de Práctica:** provocada por la falta de frecuencia y permanencia de estímulo de ejercitación motriz. Por ejemplo: cuando la lentitud o mala articulación del movimiento es producto de esta causa, mediante la ejercitación se debe ofrecer la oportunidad de corregir tal insuficiencia.



Gráfica No. 2



1.1. Base del Ritmo Cinético:

La base del ritmo cinético es el ritmo respiratorio. Este difiere de una persona a otra, y cuando dicho ritmo pone límites a la persona, nada se obtendrá con la mejor voluntad y con el ejercicio que se haga.

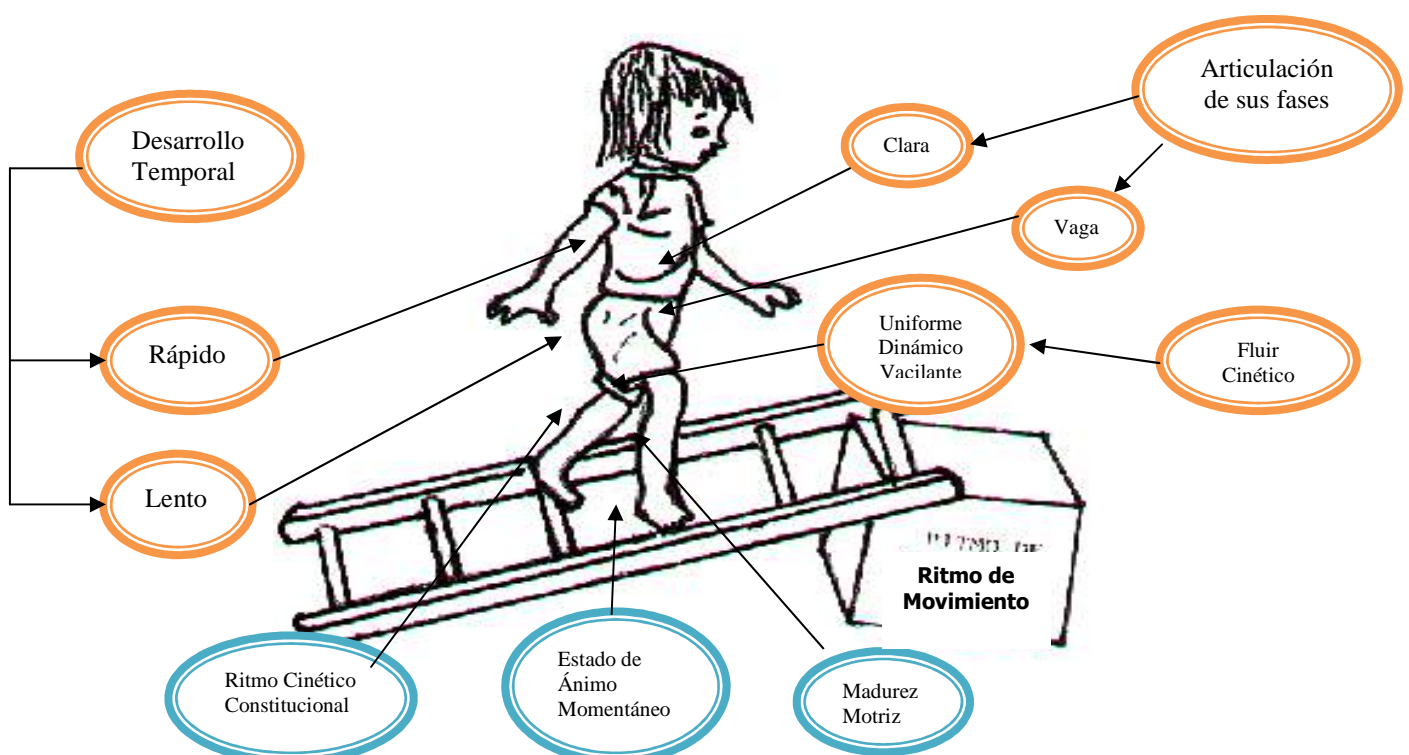
1.2. Requerimientos docentes ante el Ritmo cinético:

En relación al ritmo cinético de cada educando, el principio pedagógico de individualización prescribe tener en cuenta:

- Aclarar la causa del ritmo perturbado o demasiado lento (inmadurez motriz, falta de práctica, hábito cinético, etc.) para poder ayudar eficientemente.
- El ritmo individual no ha de ser "indicado" –inducido– sino es mejor esperar que "resulte" del movimiento mismo. Los educandos inducidos no se sienten a la altura de las exigencias y se consideran "incapaces".
- En cuanto a la elección de ritmos, se preferirán aquellos que deben la mayor libertad al individuo.
- En cuanto a la elección de los tipos de ejercicios y las tareas se tendrán en cuenta el ritmo cinético individual.
- Se debe aprender a detectar los límites para que los educandos cuyo ritmo constitucional es lento no sean mortificados con tareas que tendrán poco o ningún éxito.
- Si se exige de los lentos lo mismo que de los rápidos o dinámicos, se perderá el deseo de actuar.

Gráfica No. 3

Diferenciación Según el Ritmo Individual (Ritmo Cinético)



2. **Diferenciación según la madurez motriz:** Por ésta se entiende el estado de motricidad del escolar. Y establece que toda forma gimnástico-deportiva, con sus movimientos rápidos, económicos y funcionales, aparecerá "sólo" al avanzar la madurez del movimiento, y que dicho principio exige desde un comienzo se den las tareas de acuerdo con el estado individual de madurez.

Gráfica No. 4



3. **Diferenciación según la capacidad individual de rendimiento:** Todo educando tiene su propio rendimiento de acuerdo a sus posibilidades y limitaciones, y a este se le identifica como **rendimiento óptimo**, y la expresión más visible de este rendimiento se verifica en la educación física. A diferencia del **rendimiento máximo** –identificado en el deporte–, en el que establece esfuerzos estándares y hasta únicos.

3.1. Tratamiento para los rendimientos diferenciados:

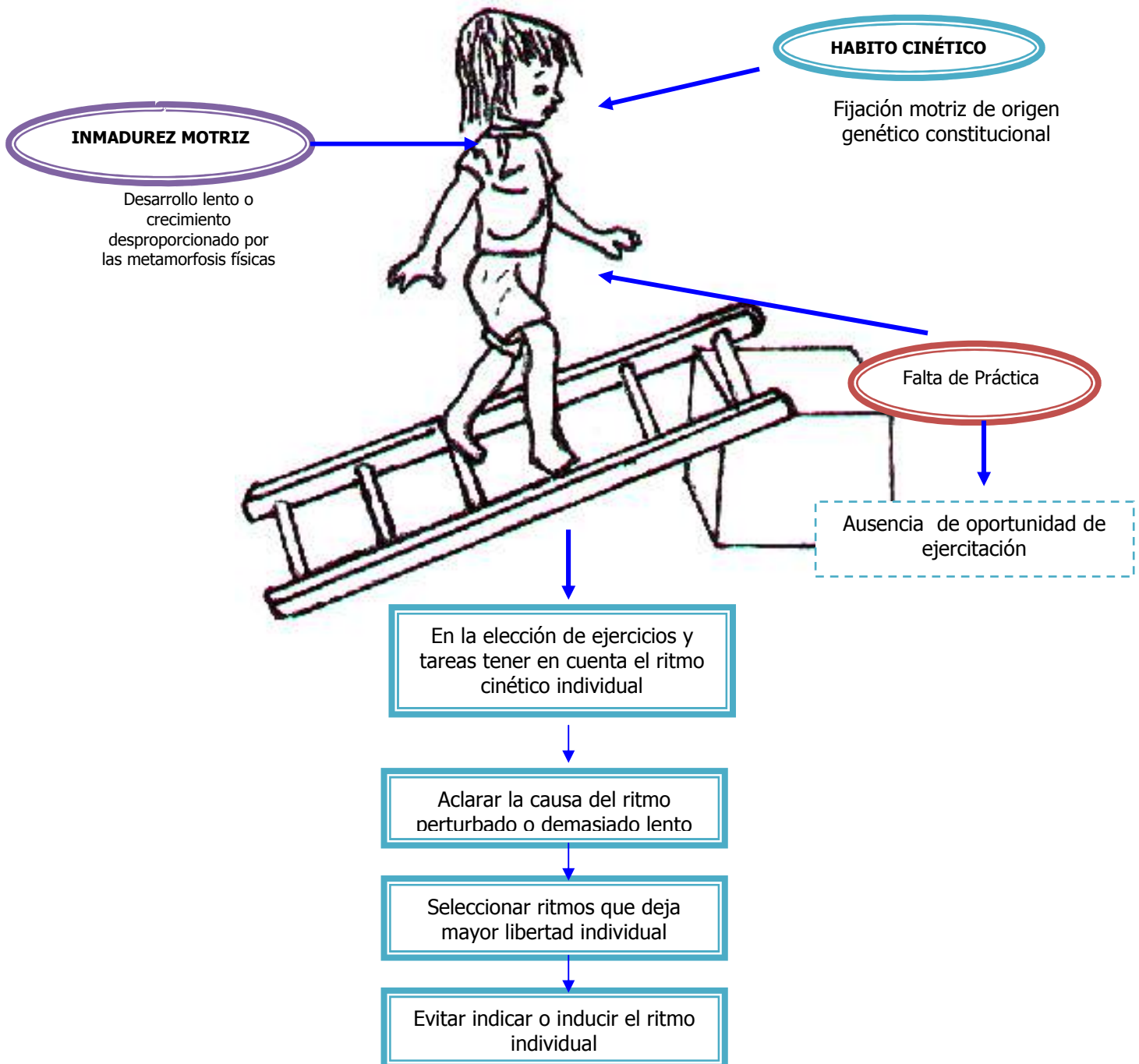
En la clase de educación física desde un enfoque estrictamente pedagógico se reconocen los rendimientos diferenciados que se identifican por los criterios de:

- Que el individuo mismo es la medida de su rendimiento por lo que toda acción de rendir debe ser tomada en serio.
- Que la enseñanza individualizadora en la educación física descansa en el rendimiento de cada alumno, que viene a ser su "motor formativo".
- Que se hace necesario que el niño aprenda tempranamente a juzgar su propio rendimiento, y que sobre todo, no sea comparado con otros, sino consigo mismo,
- Que se hace necesario que el niño que aprenda a medir y observar sus resultados en cuanto al avance o estancamiento de su rendimiento, y que este parámetro y no otro indicador sea el verificador de su rendimiento individual.
- El tratamiento del rendimiento individual desde el punto de vista pedagógico, implica preservar el carácter óptimo del esfuerzo, previendo no incurrir en exigencias máximas.
- Evitar toda clasificación del educando, que deviene en injusta máxime si es en forma temprana. La clasificación conduce a actitudes erróneas frente a la ejercitación. Todo educando reaccionará con rechazo si se le clasifica como "malo", y con despecho si se genera una sobreestimación de su propia capacidad, en el caso de los escolares dotados. Aunque se busquen denominaciones diversas que "disfracen" las clasificaciones, en el fondo nada cambia, ya que el efecto va a ser el mismo, los educandos no tardarán en reconocer el hecho de la separación en "buenos" y "malos".
- ***"La educación física debe mostrar al educando lo que ya sabe hacer y no lo que le hace falta".***
- El criterio fundamental que rige esta diferenciación es ***"el rendimiento del más débil no en todos los casos es un rendimiento débil"***, (Seybold 1976),



Gráfica No 5

EL PRINCIPIO DE INDIVIDUALIZACIÓN DIFERENCIACIÓN SEGÚN EL RITMO INDIVIDUAL



3.2. Criterios para las tareas en el rendimiento diferenciado

En las tareas para garantizar el rendimiento diferenciado la Dra. Seybol plantea los siguientes criterios:

- **Ofrecer Puntos de Referencias:** ya sea por puntos o metas a alcanzar que despierten el interés del educando para su rendimiento individual; de forma que haya una referencia que mantenga estimulado el esfuerzo del educando.
- **Ofrecer Posibilidades Óptimas de ejercitación:** que toda actividad se adecue al estado de rendimiento individual del educando para que se garanticen experiencias de éxito, procurando que toda diferenciación en las tareas ha de introducirse antes de cualquier vivencia de fracaso.
- **Ofrecer Libertad de ejercitación:** En los casos en que no pueden diferenciarse las tareas, el docente debe dejar la suficiente libertad al educando para elegir el tiempo y carga de trabajo adecuados a su propia capacidad.



4. Diferenciación según el rendimiento grupal: En materia de actividades física, se dan generalmente dos formas de agrupamiento, siendo éstas:

- **Grupo Homogéneo o de Rendimiento** (iguales condiciones): reúne alumnos del mismo nivel, aptitud o capacidad.

La agrupación de rendimiento también identificada de "élite", responde a rendimientos máximos, y es propia del contexto deportivo.

- **Grupo Heterogéneo o Vital** (diferentes condiciones): reúne educandos de diversas condiciones.

La agrupación vital, es la de más significación sociopedagógica, porque integra al igual que en la vida personas de distinta capacidad y prepara para la convivencia futura de débiles y fuertes. Por tal razón es la agrupación propia de la educación física.

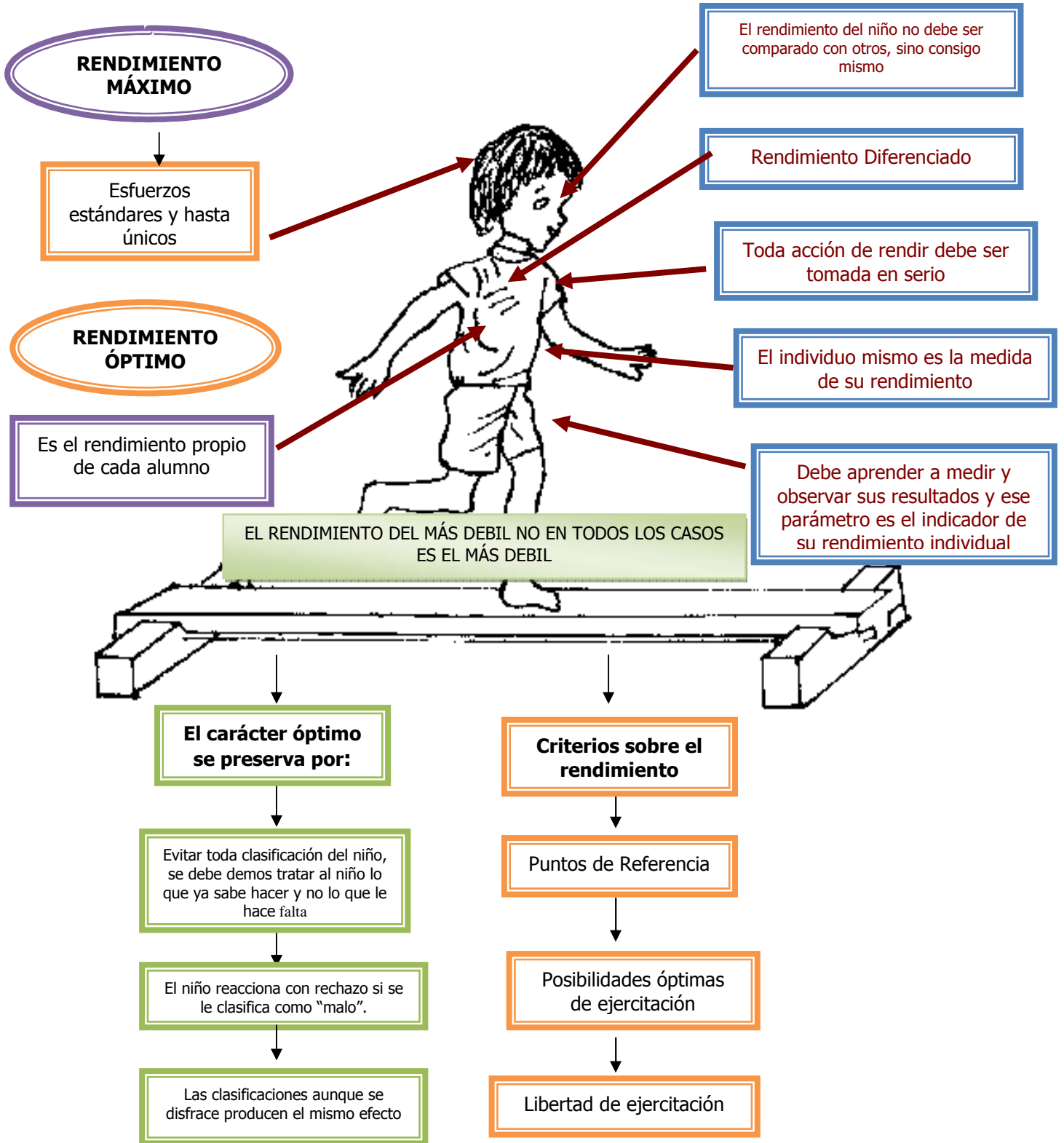
En la agrupación vital, el trabajo se realiza sobre la base que los niños se ayuden unos a otros y tal como lo señala la Dra. Seybold (1974) "...Los débiles pasan de la periferia, donde fácilmente desaparecen del todo al centro del interés, pero no como objetos de exhibición y burla, sino como una tarea para el grupo". Razones pedagógicas hacen preferir al grupo vital al de rendimiento, por la diferenciación de las tareas y mutua colaboración y asistencia que las hace una meta posible tanto para el más débil como para el más fuerte.

Combinación de una estructura participativa horizontal con una vertical

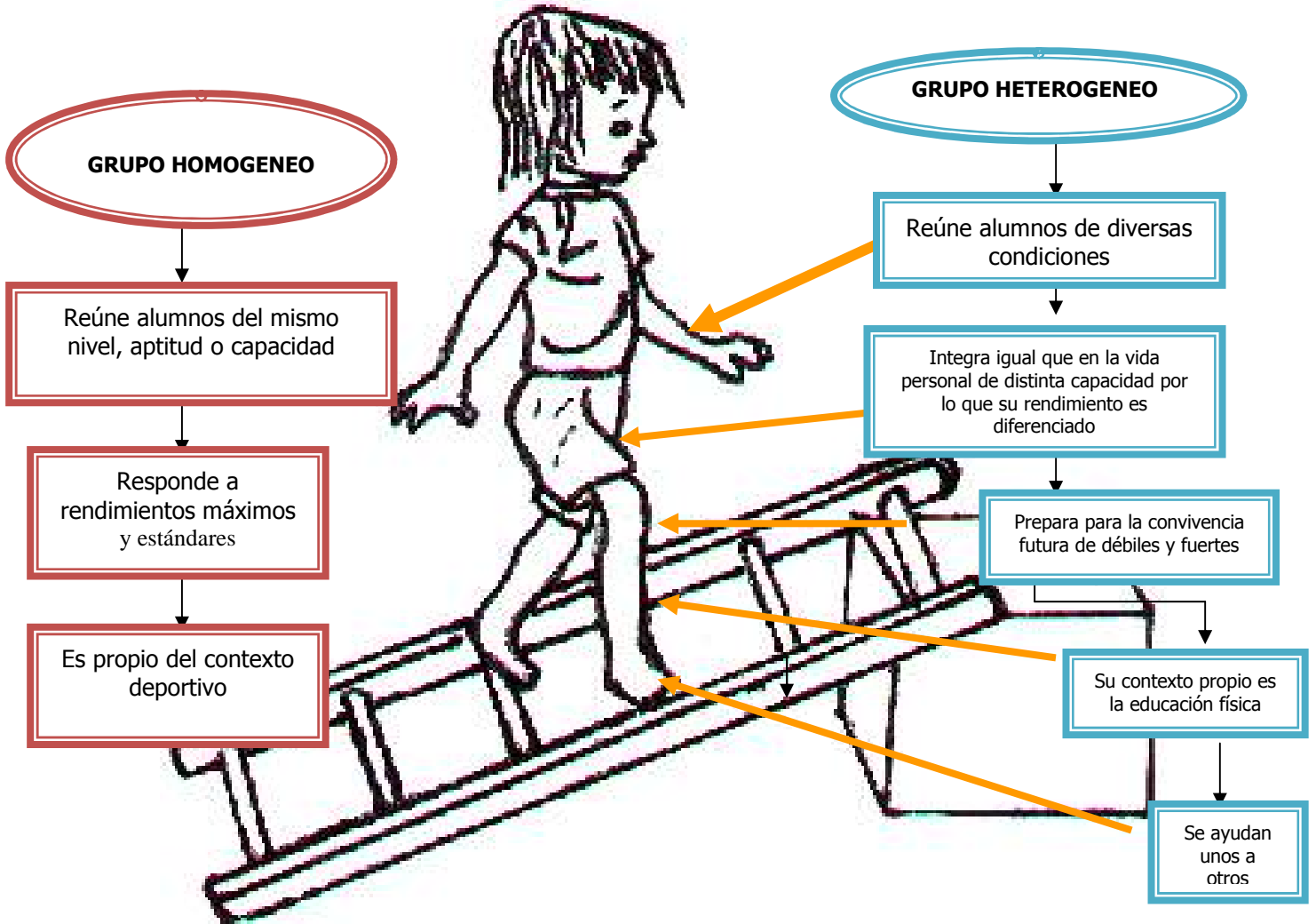
Se ha considerado también que el deseo y derecho a destacar de los alumnos avanzados no puede limitarse en la clase de educación física, para lo cual ocasionalmente se hace recomendable combinar la agrupación vital de estructura horizontal con una vertical –de rendimiento- en la que los mejores entrarán en competencia. "El grupo vital sigue siendo el "hogar" pero el grupo de rendimiento completa las posibilidades de la pedagogía grupal" (Seybold, 1974). Es recomendable para el docente tener presente que el grupo de rendimiento no debe prevalecer y anteceder su aplicación al grupo vital, por lo mismo, su utilidad responde a situaciones circunstanciales y posteriormente a la aplicación del grupo vital, pues sólo complementa a éste.

Gráfica No. 6

**PRINCIPIO DE INDIVIDUALIZACIÓN
DIFERENCIACIÓN SEGÚN EL RENDIMIENTO GRUPAL**



Gráfica No. 7



El Principio de Solidaridad:

El principio de Solidaridad rige las formas de asociación en la educación física en cuanto al trabajo colaborativo grupal.

Diferenciación entre las formas de asociación en educación física y deporte

Las posibilidades de asociarse en educación física y el deporte, difieren de acuerdo a su finalidad. En el deporte la conducta social que priva es la oposición en el juego, en la búsqueda del performance técnico y de un resultado. Mientras en la educación física, la posibilidad de asociación gira alrededor del movimiento impregnado de lo que llamó la Dra. Seybold (1974) "espíritu de solidaridad", que se manifiesta en forma de simpatía y responsabilidad frente al prójimo, a través de una ejercitación que crea una comunidad de movimiento, de interrelación y de vivencia.

La forma de asociación que impulsa el rendimiento deportivo se caracteriza por:

- La intensificación de aspiraciones egocéntricas,
- El aislamiento producido por un resultado muy bueno o muy malo, y
- La comparación de habilidades;

La forma de asociación que promueve el Principio de Solidaridad en la educación física, se caracteriza por:

- El deporte como medio educativo, debe conservar la atmósfera de juego, no atribuyéndosele un "valor serio" mediante características ajenas,
- Se busca desarmar la ambición egoísta en el ejercicio,
- Se previene el aislamiento y se logra un rendimiento y una competencia grupal mancomunada,
- Privan los valores de integración y solidaridad social como la lealtad, honestidad, confianza y simpatía.

Formas Pedagógicas de Competencia

La educación física a diferencia del deporte aplica una forma de competencia distinta, vinculada al tipo de rendimiento que en ambas formas de competencia se presenta. Mientras en el deporte la competencia que se utiliza es la **máxima**, basada en la premisa citius, altius, fortius (más rápido, más alto, más fuerte) conformando élite. En la educación física, la competencia es la óptima denominándose **formas pedagógicas de competencia**,

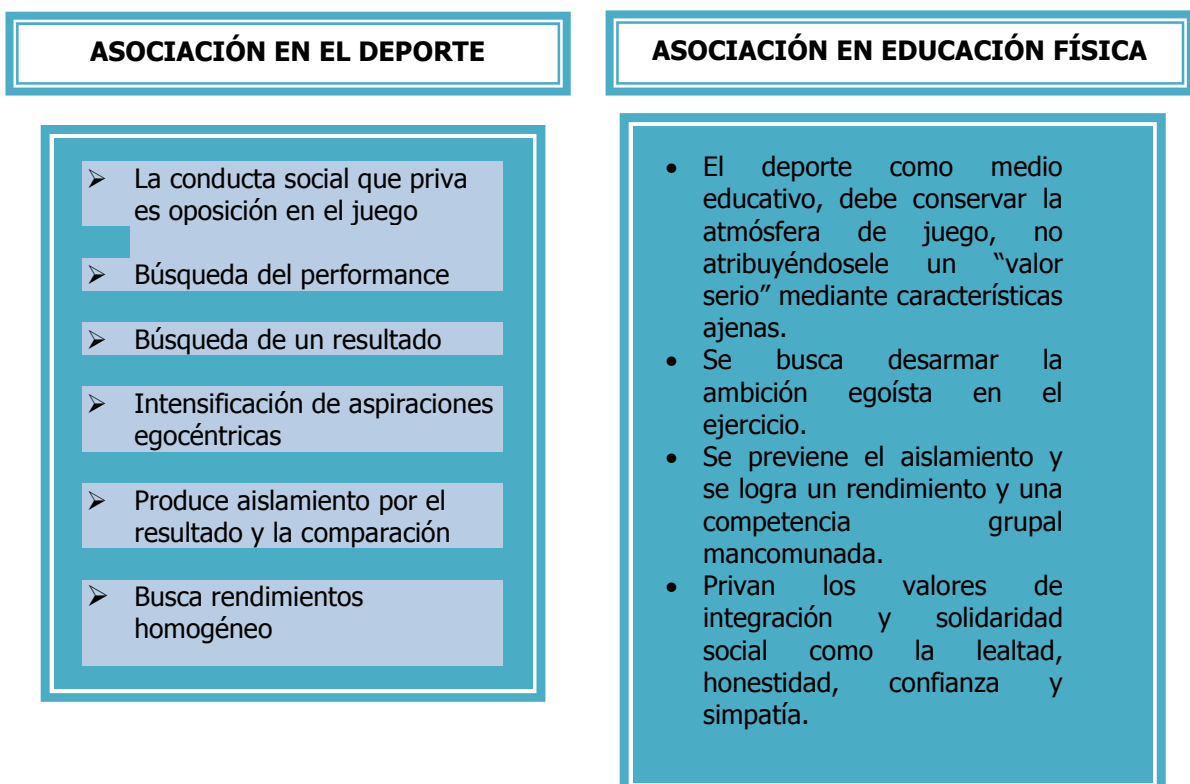
Tales formas pedagógicas de competencia, a su vez se determinan con base en el principio de solidaridad, el tipo de agrupamiento cuando se trata de tareas colectivas. En donde también como se ha señalado anteriormente surge la diferenciación con la forma habitual de agrupación en el deporte, que trata de

seleccionar élités con niveles de rendimiento homogéneo; y por su parte la educación física se orienta hacia la agrupación heterogénea.

Características de las Formas Pedagógicas de Competencia

- Buscan el efecto educativo y por ende no se admiten las clasificaciones en las formas de competencias;
- Las formas de competencia no permiten que produzcan divisiones en la clase que conviertan a unos en actores y a otros en espectadores, o en opositores enfrentados unos a los otros.
- En las formas de competencia pedagógicas sus tareas tienen que elegirse de tal manera que cada educando debe esforzarse por alcanzar la meta, con énfasis en la práctica ampliada para los educandos menos hábiles y que son los que más necesitan esa práctica.
- Las formas pedagógicas de competencia tanto los educandos hábiles como los no hábiles contribuyen a un resultado común, fomentando la comprensión al prójimo, la tolerancia, ayuda y consideración hacia los demás, superando con ello la visión deportiva elitista las muchas veces caldo de cultivo para conductas egoístas.
- Los más dotados y los menos, los más hábiles y los menos, trabajan juntos.
- La experiencia en rendimiento del miembro más débil del grupo es tan importante como la del mejor, y éste último ayuda al primero estimulándolo a esforzarse y reconociéndole su esfuerzo.
- El rendimiento colectivo es posible únicamente con el esfuerzo mancomunado.
- La experiencia de cooperación ayuda también al más apto, porque le exige su rendimiento óptimo y permite reflexionar sobre como lo hizo para luego compartirlo con el compañero más débil para ayudarlo.

Gráfica No. 8



Gráfica No. 9**PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD****Formas Pedagógicas de Competencia**

- No admiten las clasificaciones;
- No permiten que produzcan divisiones que conviertan a unos en actores y a otros en espectadores, o en opositores enfrentados unos a los otros.
- Sus tareas ponen énfasis en la práctica ampliada para los educandos menos hábiles y que son los que más necesitan esa práctica.

- Los más dotados y los menos trabajan juntos
- La experiencia del más débil es tan importante como la del mejor, y este último ayuda al primero
- El rendimiento colectivo es posible únicamente con el esfuerzo mancomunado
- La experiencia de cooperación exige del más apto reflexionar como lo hizo para luego explicárselo al más débil.

El Principio de Adecuación Estructural:

Este principio corresponde al de mayor especialidad pedagógica de la educación física, y difiere de los demás en el sentido que no se refiere directamente al educando, sino a la estructura específica de la asignatura, y responde a las siguientes características esenciales:

- Predisposición para el movimiento,
 - Predisposición para la alegría,
 - Predisposición para el rendimiento.
- **Predisposición para el movimiento:** Se reconoce al movimiento como la primera característica típica que distingue a la educación física de todas las demás asignaturas. Se sustenta en que para corresponder a su propia estructura específica, la educación física tiene que ser movimiento. Es ésta la exigencia fundamental, de tal forma que todas las acciones docentes que resten tiempo a ese movimiento (complicadas formaciones, pasadas de asistencia, exceso de explicaciones, trabajos escritos, etc.) y toda ausencia de activación por reiteradas pausas en el trabajo en clase, atentan contra la estructura específica de la educación física.

Las características de tal predisposición son:

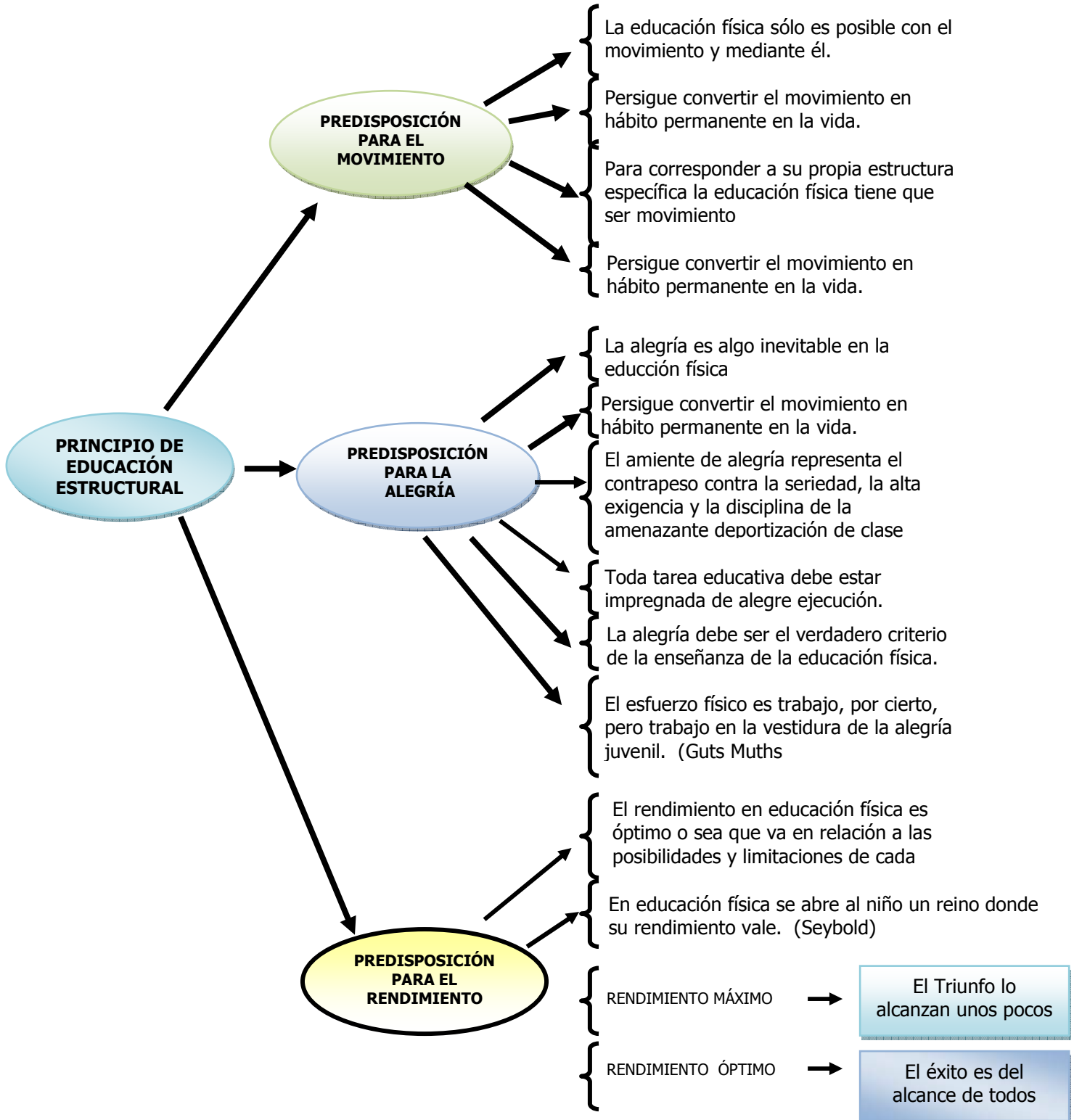
- Sostiene, que la educación física sólo es posible con el movimiento y mediante él;
 - Se basa en que aprovecha la natural necesidad de moverse;
 - Facilita la formación del movimiento, lo conduce hacia la forma y el rendimiento;
 - Cultiva el movimiento para convertirlo en hábito permanente en la vida.
- **Predisposición para la alegría:** Esta característica establece la atmósfera de la alegría como algo inevitable en la educación física, la que puede realizarse:
 - Ejercitándose, jugando, rindiendo, compitiendo, sin necesidad de poner en peligro el éxito de la enseñanza.
 - Una clase alegre no significa que debe ser un desorden.
 - La alegría debe girar alrededor de la práctica estimulada, la experiencia del éxito, la participación espontánea que elimine la pesada atmósfera de trabajo e imposición que se produce si se exige del educando lo que no corresponde o es excesivo.
 - El ambiente de alegría represente la diferencia y el contrapeso necesario contra la seriedad, la alta exigencia y disciplina de la amenazante “**deportización**” de la clase de educación física.
 - La alegría debe surgir como la satisfacción de las necesidades del educando, tales como el afán de actividades, deseo de destacarse y lograr rendimiento.

- No únicamente un juego o, más aún, la pelota de fútbol puede provocar la alegre participación en clase.
 - Toda tarea educativa debe estar impregnada de alegre ejecución que rescaten la vida y el movimiento espontáneo haciendo de la alegría el verdadero criterio de la enseñanza en educación física.
 - La tarea en clase además de ser trabajo escolar, es también la alegre acción del esfuerzo físico, como dijera Guts Muths: "es trabajo, por cierto, pero trabajo en la vestidura de la alegría juvenil". (citado por Seybold).
- **Predisposición para el rendimiento:** El rendimiento en educación física a diferencia que en el deporte es óptimo no máximo. Esto es, que va en relación a las posibilidades y limitaciones de cada educando. El rendimiento en educación física se caracteriza por:
 - Varía de acuerdo a los intereses de cada edad;
 - Parte del eje que la experiencia del éxito es necesaria para la evolución educativa de todo escolar.
 - Marca como otra diferencia con el rendimiento máximo, el que busca el triunfo, expresado en el mejor resultado obtenido; mientras que el rendimiento óptimo, reside en el éxito, identificado en la satisfacción del mejor esfuerzo logrado en relación a la posibilidad de cada alumno.
 - El triunfo lo alcanza unos pocos el éxito es del alcance de todos, pues no hay nadie que no sea capaz de rendir dentro de sus posibilidades individuales.



Gráfica No. 10

PRINCIPIO DE ADECUACIÓN ESTRUCTURAL



Gráfica No. 11

**EL PRINCIPIO DE ADECUACIÓN ESTRUCTURAL
PREDISPOSICIÓN PARA EL RENDIMIENTO**

